



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

**ST. MATTHEW'S COLLEGE NORTH - MIDDLE & SENIOR SCHOOL**  
**COLEGIO SAN MATEO NORTE - EDUCACIÓN SECUNDARIA**  
**ACUERDO INTERNO DE CONVIVENCIA**

**IDEARIO INSTITUCIONAL**

*Nuestra misión*

Formamos personas de bien brindando a nuestros alumnos una educación integral de excelencia que promueva el desarrollo académico, físico, afectivo, social y moral.  
Somos un colegio bilingüe, mixto y laico con orientación católica. Tenemos una mirada abierta y globalizada de nuestra comunidad y del mundo y, en alianza familia-colegio, educamos para la vida y para la paz

*Nuestro lema*

ENDURE FORT sostener con fortaleza

*Nuestra visión*

St. Matthew's College propone...

- Una educación que integre espíritu, mente y cuerpo, teoría y práctica, pensamiento y acción, proyecto y realidad.
- Una educación que entienda a los alumnos como protagonistas de su proceso de aprendizaje y al equipo docente como guía y ejemplo durante el mismo.
- Una educación que estimule el autoconocimiento y reconocimiento de talentos, fortalezas y potencialidades para que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades alcanzando la excelencia educativa.
- Una educación que ofrezca un currículum amplio, balanceado, flexible, integral y actualizado para que a través del entendimiento del presente y de su realidad, los alumnos se proyecten a la sociedad global y al futuro.
- Una educación que resignifique y fortalezca el orgullo de ser argentinos valorando la historia y cultura propias en un mundo globalizado.

*Nuestros valores*

- Libertad y Responsabilidad orientadas a saber elegir
- Respeto y Tolerancia por uno mismo, los demás y por el medioambiente
- Coherencia entre el sentir, el pensar y el hacer
- Esfuerzo para alcanzar las metas propuestas
- Solidaridad y cooperación en las actividades cotidianas

*Nuestros Objetivos Generales*

- plasmar nuestro Ideario en un proyecto educativo que apunta a la excelencia, con una variada y completa formación académica, deportiva y artística
- generar instancias de aprendizaje significativo, priorizando el desarrollo de habilidades y actitudes, motivando a los alumnos a ser autogestivos, creativos, pensadores críticos y colaboradores
- estimular a nuestros alumnos para que descubran sus fortalezas y potencialidades, conocimiento que les permitirá superarse día a día a nivel escolar y personal
- ofrecer un ambiente de calidez humana y contención afectiva, que propicien una atmósfera adecuada para abordar los nuevos aprendizajes con estímulo y alegría

*Nuestros Principios Generales del Currículum*

Priorizamos y favorecemos:

- la enseñanza y el desarrollo de valores y actitudes
- el desarrollo de una adecuada autoestima
- el impacto de las emociones en el aprendizaje
- una mirada atenta a la relación entre el cuerpo y el aprendizaje
- una mirada atenta a las etapas evolutivas (de desarrollo físico, psíquico, de pensamiento, social y moral) propias de cada edad
- la enseñanza y el desarrollo de habilidades de pensamiento, de comunicación, sociales, de autogestión y de investigación
- la conexión académica con la vida real
- la enseñanza interdisciplinaria
- los distintos estilos de aprendizaje
- un clima escolar ameno y un entorno enriquecido con diversidad de estrategias, espacios y tiempos
- el desarrollo de la creatividad
- el uso de las nuevas tecnologías



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

## PRIMERA PARTE RÉGIMEN DE CONVIVENCIA

### Fundamentación

Las relaciones educativas se caracterizan por el respeto mutuo, la solidaridad, la orientación personal, la sinceridad y la cooperación entre los miembros de la comunidad.

St. Matthew's College es una Institución abierta a la comunidad. Se relaciona con instituciones de la zona con espíritu de colaboración y servicio.

Se constituye en un agente comprometido con el bien común estableciendo un diálogo franco con la cultura y la realidad social.

Promovemos un clima de trabajo fraterno, alegre y abierto que revalorice el ejercicio de la libertad responsable en un ambiente de auténtico respeto por el otro y por sí mismo.

El proceso de construcción de una normativa fundada en valores cuya finalidad es el desarrollo integral, libre, armónico de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, ayuda a reconocer los propios límites entre "lo que es" y lo "que debe ser".

Sustentar un régimen de convivencia en valores favorecerá la plena realización del individuo como persona. Ellos influyen decisivamente configurando lo más íntimo del ser.

Las personas tienden a experimentar la realidad y a interpretarla a través del conjunto de valores que pone en juego en un momento determinado.

Los valores son todo aquello que favorece la plena *realización del hombre en cuanto a persona*. Se reconocen y adquieren a lo largo de toda la vida.

Los valores son nuestra autodefinición como personas y ocupan el primer lugar en las decisiones.

Por lo tanto es necesario atender a todos los procesos de valoración para hacer opciones libres y responsables.

La solidaridad, la tolerancia, la comprensión, la libertad, la aceptación de la diversidad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso, la lealtad, la veracidad, la bondad, la cooperación, el honor, la honestidad, la excelencia, la justicia, el respeto por la vida, el cuidado de la salud y la conciencia individual y comunitaria son los valores en los cuales se sustenta el siguiente acuerdo de convivencia.

*"Los alumnos pueden aprender mejor en un ambiente ordenado, donde son tratados con respeto, donde los límites están claramente definidos y donde conocen qué se espera de ellos, donde las reglas son reforzadas en forma constante" ("Construyendo la autoestima" Verónica de Andrés).*

### **1. Compromiso de las familias con la propuesta educativa del colegio**

Una de las decisiones más importantes en la vida de las familias es la elección del colegio para sus hijos. Cuando un alumno ingresa a St. Matthew's College, se genera una relación a largo plazo entre el colegio, el alumno y la familia, que va más allá de lo académico. Este vínculo debe generarse de la comunión entre la propuesta integral del colegio y los valores y objetivos de las familias respecto de la educación de sus hijos.

St. Matthew's College forma personas de bien brindando a sus alumnos una educación bilingüe integral que promueva el desarrollo académico, creativo, físico, social y moral.

El currículum se vincula con proyectos y actividades que incentivan el crecimiento actitudinal de los alumnos en un ambiente de calidez humana y un clima institucional ameno, que propician una atmósfera adecuada para abordar los nuevos aprendizajes con estímulo y alegría.

El colegio, que busca formar personas de bien con mentalidad internacional, es en su esencia tanto de vanguardia como tradicional. Trabajamos para alcanzar la vanguardia en el proceso de enseñanza-aprendizaje, poniendo en práctica las nuevas tendencias en educación y priorizando la forma en la que abordamos el conocimiento y la adquisición por parte de los alumnos de sus habilidades de pensamiento. Somos tradicionales en lo relacionado a la formación personal y actitudinal de los alumnos. El colegio prioriza la formación en valores. Asimismo enseña el cumplimiento de las normas y las reglas, el respeto por las figuras de autoridad y acompaña a los alumnos en su desarrollo con límites claros, firmes y puestos con afecto. Entendemos que esto es fundamental para alcanzar la formación integral de nuestros alumnos.

Con estas pautas claras y en consenso las familias y el colegio, se podrá trabajar en equipo para acompañar a los jóvenes en su desarrollo.

**El formar parte de la comunidad de St. Matthew's, implica necesariamente la aceptación y el apoyo de las familias a la propuesta educativa y formativa del colegio.**



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

## **2. Presentación personal y uso del uniforme**

El uniforme, el cuidado de la salud y el aseo personal son signos que dan identidad a la persona. El aseo personal contribuye a una mejor calidad de vida y una mejor convivencia. El uniforme es un elemento que brinda identidad y pertenencia a nuestra comunidad. Su uso es de carácter obligatorio en todas las actividades relacionadas con la vida institucional y el incumplimiento del mismo equivaldrá a un ausente reglamentario (ver régimen de asistencia).

### **Uniforme Formal**

- Camisa blanca con escudo del colegio.
- Camisa blanca de mangas largas (siempre con corbata).
- Corbata bordeaux con escudos bordados. <sup>(1)</sup>
- Sweater bordeaux con rayas azules y verdes, y escudo bordado.
- Campera polar azul con escudo. <sup>(2)</sup>
- Campera bordeaux con escudo. <sup>(2)</sup>
- Campera utilizada en las giras del colegio. <sup>(2)</sup>
- Pollera kilt escocesa con el tartan del colegio (mujeres).
- Prendedor para pollera con escudo.
- Pantalón gris largo con cinturón marrón (varones).
- Medias  $\frac{3}{4}$  bordeaux.
- Medias can can bordeaux (mujeres). <sup>(3)</sup>
- Zapatos marrones.
- Bufanda, guantes, cuellos o gorros bordeaux, verde o azul.
- Moños, cintas, gomitas, vinchas, etc, bordeaux, verde o azul.

### **Uniforme de Deportes**

- Jogging bordeaux reglamentario con escudo de deportes. <sup>(4)</sup>
- Chomba blanca con escudo de deportes.
- Short bordeaux para las mujeres y blanco para los varones con escudo de deportes.
- Medias  $\frac{3}{4}$  bordeaux con puño verde.
- Zapatillas blancas.
- Remera del color del House. <sup>(5)</sup>

### **Uniforme de Hockey <sup>(6)</sup>**

- Pollera bordeaux con escudo de deportes o del First XI (según corresponda).
- Camiseta a cuadros con escudo de deportes o del First XI (según corresponda).
- Medias  $\frac{3}{4}$  bordeaux con puño verde o del First XI (según corresponda).
- Tartaneras.
- Canilleras.
- Protector bucal.

### **Uniforme de Rugby <sup>(6)</sup>**

- Short blanco con escudo de deportes o del First XV (según corresponda).
- Camiseta a cuadros con escudo de deportes o del First XV (según corresponda).
- Medias  $\frac{3}{4}$  bordeaux con puño verde o del First XV (según corresponda).
- Botines.
- Protector bucal.

### **Uniforme de Voleibol <sup>(6)</sup>**

- Camiseta a cuadros con escudo de deportes o del First VI (según corresponda).
- Short blanco con escudo de deportes.
- Medias  $\frac{3}{4}$  bordeaux con puño verde.
- Zapatillas blancas.

### *Referencias*

1. Sólo alumnos varones: el uso de la corbata es obligatorio desde el primer lunes después de Semana Santa hasta el último viernes antes del receso escolar de septiembre.
2. Se podrá utilizar como único abrigo del uniforme formal o deportivo.
3. Se podrán utilizar solamente en invierno.
4. Se deberá utilizar para ingresar al colegio.
5. Su uso es exclusivo para los eventos deportivos y académicos que el colegio determine.



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

6. Todas las prendas específicas de las disciplinas practicadas son de uso obligatorio, pero exclusivamente en el campo de deportes, debiendo los alumnos traerlas al colegio en un bolso, para luego cambiarse antes de la clase de Ed. Física.

- En todas las salidas didácticas, excursiones, actos y representaciones académicas del colegio y en los actos de inicio y fin de curso los alumnos deberán vestir el uniforme formal en perfectas condiciones para poder participar de dichos eventos.
- Se debe respetar la alternancia de uniforme formal y uniforme de gimnasia de acuerdo a los días especificados al inicio de clases para cada grupo. No se deben mezclar las prendas de los distintos uniformes.
- Todas las prendas deben llevar nombre y apellido completos en un lugar visible (no iniciales). Los uniformes sin nombre que no sean reclamados en “cosas perdidas” en un lapso de 90 días serán donados a entidades de caridad.
- Los alumnos del último año podrán vestir un buzo de egresados, que deberá confeccionarse con los colores del colegio, con un diseño sobrio y elegante.
- Todos los alumnos deberán asistir con el pelo de su color natural o teñido con colores convencionales. Los alumnos varones deberán tener el pelo corto y estar afeitados.
- No está permitido que las alumnas asistan con bijouterie de ningún tipo o con las uñas pintadas de color.
- No está permitido el uso de aros tipo “piercing” u objetos similares en orejas, nariz, labios, cejas, etc., ni el tener tatuajes en lugares visibles.

### **3. El Colegio como espacio compartido y de trabajo**

Es sumamente importante el cuidado de las instalaciones del colegio, el equipamiento tecnológico, el mobiliario, las estufas, los ventiladores, aires acondicionados y el material didáctico. También es menester respetar el lugar y el trabajo del otro, por lo tanto es fundamental y necesario cuidar la limpieza de todos los espacios propios y compartidos.

### **4. El aula**

Es el espacio fundamental de enseñanza, de aprendizaje, de trabajo, para compartir, para debatir, para celebrar y para intercambiar, por lo tanto las actitudes positivas deben privilegiar este lugar.

- No se utilizarán teléfonos celulares, MP3, IPODS ni ningún aparato cuya utilización genere distracción, molestia a los demás o una falta de respeto a los docentes.
- No se podrá permanecer en el aula durante los recreos salvo autorización expresa de la Dirección.
- Se deberán cuidar y respetar todos los trabajos o información que aparezca en las carteleras.
- Se cuidará el mobiliario y todos los elementos de aprendizaje.
- No se podrá salir del aula durante las horas de clase. Si se produjera esta situación por fuerza mayor se permitirá la salida con la autorización del docente a cargo.
- Se dedicará especial atención al cuidado de las prendas personales las cuales deberán tener en todos los casos nombre del alumno al cual pertenecen.
- Se mantendrá en perfecto estado de higiene el aula, los baños y los espacios destinados a los recreos. Se utilizarán los cestos para los papeles.
- Las prendas de ropa, libros de texto y útiles que no sean reclamados a fin de año, serán donados.
- El colegio no se hará responsable por las pertenencias de los alumnos que no son autorizadas o no son imprescindibles para el aprendizaje o que no esté adecuadamente señalado el nombre del propietario.

### **5. Salud**

En caso de 3 inasistencias consecutivas por enfermedad, lesiones que requieran yeso, inmovilización de la zona afectada y/o reposo deberá presentarse, sin excepción, el alta médica para poder reincorporarse a la actividad escolar.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el colegio NO suministrará ningún tipo de medicamento a los alumnos, sin excepción. Deberá acercarse algún adulto responsable del menor en el horario correspondiente a su administración.



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

El colegio cuenta con un Servicio de Atención Médica para casos de emergencia o lesiones. El tiempo de arribo al colegio de dicho servicio está directamente relacionado a la gravedad del caso. Como todos los años se recuerda que la ficha médica es obligatoria para poder realizar las diferentes actividades físicas. Dicha ficha debe ser completada y firmada por el médico (aclarada con sello y número de matrícula) y por alguno de los padres. Hasta tanto la ficha no sea entregada su hijo/a NO podrá realizar actividad física hasta completar el trámite.

## **6. Puntualidad y Asistencia**

- El alumno deberá encontrarse presente en el colegio 5 minutos antes del establecido por el horario de comienzo de las actividades. **Se podrá ingresar al colegio a partir de las 7.45hs.**
- Una vez que el alumno ingresa al establecimiento no podrá retirarse del mismo antes de cumplir con todas sus obligaciones; excepto que sea retirado por los padres previa firma del libro correspondiente, computándosele una falta. Si el alumno se retirara sin permiso se considerará una falta grave y podrá estar sujeto a la separación de la institución.
- A los efectos del Régimen de Asistencia y Puntualidad, según el cual se establecen los límites a partir de los cuales el alumno pierde su condición de “alumno regular” la asistencia se computa institucionalmente y por materia. La inasistencia institucional se computará de la siguiente forma:
  - i) Dado que la concurrencia obliga a doble turno, independientemente de la extensión de cada turno, media (1/2) inasistencia por turno.
  - ii) Cuando el estudiante ingrese al turno con un retraso mayor de quince (15) minutos, se computará un cuarto (1/4) de inasistencia.
  - iii) Cuando el estudiante deba retirarse del establecimiento fuera del horario establecido, concurrirá el adulto responsable y dejará constancia escrita de tal situación, con firma del personal interviniente computando media (1/2) inasistencia justificada.
- El número máximo de inasistencias permitido será de 20 (veinte) luego de las cuales y de no mediar las justificaciones pertinentes, el alumno quedará libre en aquellas asignaturas cuyo porcentaje de inasistencias sea mayor al 15% del total de clases. Esto implica que deberá rendir dichas asignaturas en los períodos correspondientes a tal fin (diciembre/febrero).
- Cuando el estudiante incurriera en veinte (20) inasistencias, el adulto responsable podrá solicitar, una extensión de inasistencias institucionales cuyo número dependerá de las que fueron justificadas oportunamente.
- Se consideran **inasistencias justificadas** aquellas que lo sean por enfermedad o cuando su causal resulte pasajera con nota firmada por el adulto responsable, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas del regreso del estudiante a clase. Cuando el estudiante padezca una enfermedad crónica, en el certificado médico deberá constar dicha condición. Luego de 3 o más inasistencias consecutivas, el alumno deberá presentar al reintegrarse a clase, el alta médico correspondiente. La Dirección aceptará justificativos suscriptos por el adulto responsable, en caso de fuerza mayor.
- La presencia del alumno a una evaluación es obligatoria e imprescindible para su calificación. La ausencia a una evaluación deberá ser justificada debidamente y en ese caso el alumno podrá ser evaluado en la fecha que acuerde con el profesor. Si así no ocurriera el alumno tendrá como nota en dicha evaluación “1 (uno)” y se promediará con las otras calificaciones.
- Los alumnos que participan en actividades del colegio por ejemplo campeonatos, retiros, campamentos, etc., deberán acordar con cada uno de los profesores los días que serán evaluados, previo a las actividades.
- Con respecto al “Viaje de Egresados”, no existe normativa oficial que los autorice, ni son avalados por el colegio, razón por la cual se **computan las inasistencias por razones particulares**. Los alumnos que no realicen dicho viaje deberán concurrir al colegio en los horarios normales de clase y realizar todas las actividades propuestas por el equipo docente. Queda expresamente desautorizada toda referencia al nombre del Colegio en relación con las actividades preparatorias o con la realización del viaje.

## **7. Documentación**

La documentación solicitada por Secretaría deberá ser presentada durante la primera semana de clases: autorizaciones de salida/ficha de datos del alumno y ficha médica.



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

## **8. Autorizaciones y Salidas**

- Deseamos aclararles que no se entregará ningún alumno sin excepción a persona alguna que no sea la habitual y autorizada por nota escrita, incluidos los parientes cercanos.
- Les informamos que el colegio no puede aceptar autorizaciones de salidas de sus hijos por medio de llamados telefónicos, mails o fax. Aquellos alumnos que por algún motivo se retiren con quien no es la persona habitual, deberán contar con la correspondiente autorización en sus cuadernos.
- Les pedimos colaboración para cumplir con los horarios de entrada y salida, los retiros anticipados deberán reservarse para motivos de carácter importante.
- En el caso de tener que retirar a sus hijos antes del horario habitual (salidas que deben reservarse para motivos de carácter importante) deberán anunciarse en la Recepción, y los alumnos podrán retirarse hasta las 11.00 o 15.15 hs. Luego de esos horarios, deberán esperar la salida habitual.
- Para las salidas didácticas, convivencias, actividades deportivas o culturales, retiros y campamentos los alumnos deberán traer firmada por los Padres o Tutores, la autorización correspondiente. De no ser así no podrán concurrir a la misma.
- Los señores padres deberán completar el formulario de autorizaciones generales, mediante el cual determinarán cuáles son los horarios en que permiten que sus hijos se retiren por sus propios medios.
- Los alumnos estarán autorizados a irse del colegio por sus propios medios solamente en los horarios de salida del mediodía y la tarde.
- Para retirarse fuera de los horarios establecidos, deberán ser acompañados por un adulto responsable, autorizado por los señores padres, quien deberá firmar el libro de salidas en Recepción.

A todas las familias que viven en St. Matthew's Village, La Pradera y Los Lagartos les recordamos que el portón de acceso directo al colegio permanecerá abierto exclusivamente en los siguientes horarios durante el ciclo lectivo: de 7:45 a 8:45, de 11:15 a 13:45 y de 15:45 a 16:45hs.

**Para todas las actividades que se realicen fuera de esos horarios y días (Período de adaptación, Compensatorios, Fiestas, Reuniones de Padres, Concerts, Sports, etc.) deberán utilizar la entrada principal del colegio.**

## **9. Consideraciones sobre normas y sanciones**

Las normas son la expresión o formulación de los valores. Estas no pueden ser una restricción arbitraria de la libertad humana, si no estuvieran fundadas en un valor y no estableciera un "deber valioso", estaría privada de toda fuerza moral obligatoria. El sentido de la norma está dado siempre por el sentido del valor.

Las normas del Colegio fueron establecidas para clarificar todo accionar dentro de la Institución Educativa sustentadas en los valores.

Las situaciones de conflicto se generan cuando por alguna razón no cumplimos con las normas y ante esta situación si no hay sanción o una medida correspondiente, hay injusticia y por lo tanto hay impunidad. Cuando se establece una sanción para una persona lo que se busca es alentar ciertos comportamientos y limitar o inhibir otros.

La aplicación de las sanciones exige ciertos criterios que el colegio ha estipulado en:

- Conocer las normas de convivencia y comprenderlas en toda su amplitud.
- Asegurarse del derecho de defensa.
- Cumplir con una función reparadora.
- Aplicarse en forma gradual, comenzando siempre por el diálogo y la reflexión, como así también la invitación al cambio reparador y educativo.
- La sanción variará de acuerdo al grado de responsabilidad que le compete al sancionado y a la gravedad del hecho en si mismo.
- La aplicación de las sanciones será en última instancia responsabilidad de la Dirección previo diálogo y consenso con los actores involucrados.

Son deberes de los alumnos:

- Ser respetuosos dentro y fuera del colegio con los miembros de la comunidad educativa.



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

- Respetar a sus compañeros, evitando agresiones físicas, verbales y psicológicas de exclusión u hostigamiento, evitando ser partícipe directo o testigo silencioso.
- Evitar el uso indebido de las nuevas tecnologías que incluye entre otros, uso inadecuado de las redes sociales, reproducciones de audio e imagen sin autorización correspondiente y publicaciones en la Web que dañen el buen nombre de cualquier miembro de nuestra comunidad: alumnos, grupos, docentes o a nuestra Institución.
- Obedecer con prontitud y buen espíritu las indicaciones provenientes de las autoridades del colegio.
- Observar durante las formaciones, actos cívicos y académicos una actitud atenta y respetuosa.
- Concurrir al colegio con el uniforme reglamentario según corresponda a cada día, así también como con el pelo corto en los varones y sin teñido de colores en ambos sexos. No se aceptarán tampoco body piercing ni tatuajes en lugares visibles.
- Usar accesorios, apliques o distintivos que tengan la aprobación del colegio.
- Devolver firmadas dentro de los lapsos establecidos las notas o documentación escolar que hayan sido entregadas.
- Asistir puntual y ordenadamente al inicio de cada clase, con los libros y material correspondiente a cada asignatura.
- Entrar o salir del aula con permiso del docente.
- Hacer uso adecuado del lenguaje y comportamiento frente a todos los miembros de la comunidad educativa en el ámbito escolar e intermediaciones.
- Ser respetuoso con los bienes de sus compañeros.
- Cuidar las instalaciones del colegio y material didáctico, haciéndose responsable de los daños ocasionados a los mismos.
- Evitar traer al colegio elementos que no sean necesarios para el aprendizaje.

Se considerarán **faltas leves** a las siguientes: incumplimiento reiterado del uniforme, inadecuada presentación personal, mal uso del cuaderno de comunicados, falta de entrega de comunicados o documentación a las familias, vocabulario inadecuado, agresiones verbales, llegadas tarde al aula luego de los recreos, salir del aula en horas de clase.

Se considerarán **faltas graves**: reiteradas faltas leves, rotura de mobiliario o trabajos de compañeros, ausencia a clase sin autorización, fumar, beber o ingerir sustancias que perjudiquen la salud previo ingreso a la escuela o durante el horario de clase, agresiones verbales serias o físicas, conductas de “bullying” hacia los compañeros, salir de la escuela sin la autorización correspondiente, falta de respeto a los símbolos patrios. Las faltas graves pueden ser sancionadas hasta con la separación del alumno del Instituto y/o con la pérdida de la condición de alumno regular, debiendo rendir los exámenes correspondientes de todas las materias en el mes de diciembre.

Los alumnos de S3 no podrán generar ningún tipo de disturbio en relación a su egreso y/o viaje de egresados, ni dentro ni fuera del colegio. El hacerlo se considerará como una falta grave, generando automáticamente la pérdida de la condición de alumno regular.

Toda situación que no esté contemplada en esta normativa será puesta a consideración de los docentes y las autoridades del colegio.

Las sanciones quedarán registradas fehacientemente y serán notificadas a las familias. El número máximo de sanciones será de 15 (quince), pudiendo el Cuerpo Directivo y Docente determinar en qué casos pueden adjudicarse 5 (cinco) sanciones más dependiendo fundamentalmente de la actitud del alumno y del compromiso de las familias y con la aprobación previa de la Dirección General.

**Todas estas normas serán respetadas en el ámbito del colegio, sus alrededores y en todas las actividades realizadas a partir del mismo.**

Condicionalidad de permanencia:

El Colegio se reserva el derecho de admitir en forma condicional o no admitir a aquellos alumnos que por su situación disciplinaria y/o de rendimiento académico así lo justifique.

**10. Sugerencias a las familias**

Atentos a la importancia que adquiere el trabajo mancomunado entre la familia y el colegio para la consecución de estas metas y con miras a la formación integral de sus hijos es que les acercamos las siguientes sugerencias que apuntan al cumplimiento de todos los puntos anteriormente desarrollados:



**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

- ✓ Chequear habitualmente sus casillas de correo electrónico.
- ✓ Chequear habitualmente la página web del colegio y Schooltrack para verificar el rendimiento académico, la conducta, la asistencia y puntualidad de sus hijos.
- ✓ Monitorear tareas y obligaciones escolares en Schooltrack.
- ✓ Controlar el calendario de eventos publicado en la página web del colegio.
- ✓ Supervisar el uniforme y presentación personal de acuerdo a pautas acordadas.
- ✓ Chequear la presencia de material de estudio solicitado para el trabajo en el aula.
- ✓ En caso de ser necesario requerir información sobre el desempeño escolar a los orientadores correspondientes.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el colegio a través de los múltiples canales disponibles.
- ✓ Respetar el cumplimiento del horario tanto de entrada como de salida del Colegio en los horarios correspondientes a cada nivel.
- ✓ Organizar visitas a médicos, dentistas, etc, fuera del horario escolar.

**SEGUNDA PARTE**  
**RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN**

**I- Las Calificaciones**

1. Las calificaciones parciales serán numéricas, según una escala de 1 (uno) a 10 (diez) puntos en números naturales. La calificación final podrá estar expresada en números decimales.
2. La acreditación corresponderá a cada Asignatura y se concretará considerando el desempeño del alumno en relación con las Expectativas de Logro formuladas por la jurisdicción.
3. Las Expectativas de Logro serán dadas a conocer a los alumnos y a sus familias, quienes se notificarán de las mismas.
4. El Ciclo Lectivo se dividirá en tres trimestres. Al término de cada uno, los alumnos y sus familias recibirán la calificación correspondiente al mismo la cual reflejará el progreso de los aprendizajes, en función de las Expectativas de Logro establecidas para cada Asignatura.
5. Las calificaciones trimestrales surgirán del promedio/ ponderación, por parte del docente, de las calificaciones obtenidas por el alumno en ese período.
6. La calificación final será el promedio de las calificaciones correspondientes a cada trimestre.

**II- Acreditación**

Acreditarán los aprendizajes correspondientes a cada Asignatura los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Calificación final de 7 (siete) o más puntos
- b) Calificación en cada trimestre
- c) Cumplimiento de la evaluación integradora, en caso de corresponder

**III- Períodos de Orientación**

Los alumnos que no hubieran cumplido con los requisitos para la aprobación de cualquier Asignatura, o que no hubieran acreditado por aplicación del Ítem 8, deberán concurrir a un Período de Orientación durante la última semana de clases. Para todos los turnos de evaluación ante Comisión, la institución deberá organizar y comunicar a los alumnos actividades de orientación, con la finalidad de acompañar su presentación.

**IV- Períodos de Evaluación ante Comisión**

Existirán dos períodos de Evaluación ante Comisión Evaluadora para los alumnos que no hubieran acreditado sus aprendizajes:

- Primer período: A partir del último día de clases y hasta el 30 de diciembre.
- Segundo Período: En febrero-marzo, para los alumnos que no hubieran acreditado en el período de diciembre.





**St. Matthew's College North**  
**AIC – Middle & Senior School**

En las instancias de evaluación ante Comisión, se evaluará el conjunto de las expectativas de logro previstas para el año, debiendo el alumno obtener 4 (cuatro) o más puntos para acreditar la Asignatura.

V- Promoción

Los alumnos que cumplan con las condiciones pautadas en el ítem 8 en todas las Asignaturas serán promovidos al año inmediatamente superior.

Transcurridos los períodos de evaluación mencionados, y el período adicional para aquellos que hubieran adeudado tres asignaturas, serán promovidos al año inmediato superior los alumnos que no tuvieran pendientes de acreditación más de dos Asignaturas.

**ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS**

Los abanderados y escoltas de la Bandera de la República Argentina serán seleccionados de acuerdo al promedio general obtenido en todas las áreas. El alumno que obtenga el primer promedio será el abanderado. Los escoltas serán los estudiantes que obtengan el segundo y tercer promedio.

Los abanderados y escoltas de la Bandera Institucional serán seleccionados por demostrar apropiación del perfil de nuestra comunidad y de nuestro Ideario Institucional.

El no tener sanciones disciplinarias será determinante para la elección.